REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 25 de octubre de 2018, el H. Magistrado Doctor CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00611-00 formulada por DAHIRO ALEXÁNDER PINZÓN PARDO en contra del JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- MAGNOLIA HOYOS OCORÓ JUEZ 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA
- DAHIRO ALEXÁNDER PINZÓN PARDO
- NOLVIA GITGOLA CASTILLO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS AGENCIA DE ADUANAS LOGÍSTICA S.A.S.
- GLORIA ROSALBA TACHACK FERRÉIRA DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL ENGATIVÁ
- MARYURI PAOLA ARIAS CÁRDENAS
- NILSA ERAZO ORTEGA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAN